



Determina Suprema Corte de Justicia

“Sin materia”, cuatro quejas de aspirantes

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó por mayoría de ocho votos declarar “sin materia” cuatro recursos de inconformidad promovidos por igual número de aspirantes a juzgadores federales en contra de la determinación sobre su no idoneidad emitida por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal (CEPLF).

Los recursos de inconformidad interpuestos por Violeta Alemán Ontiveros, Antonio Enrique Aguilar Caraveo, Patricia Alejandra Lozano Onofre y Alicia Paulina Lara Argumedo, analizados

bajo la ponencia de Alberto Pérez Dayán, Yasmín Esquivel Mossa, Javier Laynez Potisek y Margarita Ríos Farjat, respectivamente, fueron resueltos conforme el resolutivo siguiente: “Queda sin materia el presente recursos de inconformidad”.

Los inconformes interpusieron sus quejas amparados en el Acuerdo General 4/2024 por el que se establecen las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación y para el desarrollo del proceso electoral extraordinario 2024-2025, que atiende lo previsto en el artículo 96, párrafos primero, fracción II, inciso a), segundo y tercero, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuando Jorge Pardo Rebolledo, en funciones de presidente ante la ausencia de Norma Piña Hernández, consultó “si alguien desea hacer alguna intervención”, nadie se manifestó al respecto.

“Si no es así, tome la votación, por favor, señor secretario, para los cuatro asuntos”, ordenó.

Votaron a favor de los cuatro asuntos Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Lenia Batres Guadarrama, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán.

Cuando el secretario consultó su voto, Juan Luis González Alcántara Carrancá respondió:

“En contra de los cuatro y con voto particular”.

Los quejosos se inconformaron ante el máximo tribunal constitucional del país luego de que fueron eliminados de la lista de aspirantes.